



Gobierno del
Estado de
México



PERIÓDICO OFICIAL

GACETA DEL GOBIERNO

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México



Dirección: Mariano Matamoros Sur núm. 308, C.P. 50130.

Registro DGC: No. 001 1021

Características: 113282801

Fecha: Toluca de Lerdo, México, jueves 7 de noviembre de 2024

SUMARIO

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

CONVOCATORIA A LA XXV REUNIÓN ESTATAL DE SERVIDORES PÚBLICOS HACENDARIOS, QUE SE CONSTITUIRÁ EN LA XXV ASAMBLEA ANUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO.



TOMO

CCXVIII

Número

86

300 IMPRESOS

“2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México”. SECCIÓN SEGUNDA

A:202/3/001/02

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

CONVOCATORIA A LA XXV REUNIÓN ESTATAL DE SERVIDORES PÚBLICOS HACENDARIOS, QUE SE CONSTITUIRÁ EN LA XXV ASAMBLEA ANUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda que dice: GUBERNATURA, Oficina de la Gobernadora, otra leyenda que dice: FINANZAS, Secretaría de Finanzas y un logotipo que dice: IHAEM, Instituto Hacendario del Estado de México.

Con base en lo dispuesto por los artículos 249 Bis, 250 y 253, fracciones V y VI del Código Financiero del Estado de México y Municipios; así como 7 y 13 del Reglamento Interno del Instituto Hacendario del Estado de México, la Gobernadora Constitucional del Estado de México, Delfina Gómez Álvarez; la Secretaria de Finanzas del Estado de México, Paulina Moreno García; y en suplencia por ausencia del Titular de la Vocalía Ejecutiva del Instituto Hacendario del Estado de México, Elia Esther Flores Gallegos:

CONVOCAN

A la XXV Reunión Estatal de Servidores Públicos Hacendarios, así como a la XXV Asamblea Anual del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México, las cuales se celebrarán bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **XXV Reunión Estatal de Servidores Públicos Hacendarios:**
 - 1.1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
 - 1.2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
 - 1.3. Comunicación o intercambio de experiencias e información entre las haciendas públicas gubernamentales mediante la que se opere, desarrolle o actualice el Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus municipios.
 - 1.4. Entrega del *"Reconocimiento al Esfuerzo Hacendario Municipal 2024, José María Morelos y Pavón"*.
2. **XXV Asamblea Anual del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México:**
 - 2.1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
 - 2.2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
 - 2.3. Acuerdo para someter a la consideración del Ejecutivo del Estado un proyecto unificado de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2025, que considera las propuestas que formularon los gobiernos municipales.
 - 2.4. Acuerdo para someter a la consideración del Ejecutivo del Estado un proyecto unificado de reformas, adiciones o derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios, en sus apartados de aplicación municipal, para el Ejercicio Fiscal 2025, que considera las propuestas que formularon los gobiernos municipales.

- 2.5. Informe de la persona titular de la Vocalía Ejecutiva sobre las actividades del Instituto Hacendario.
- 2.6. Presentación de los estados financieros del Instituto Hacendario del Estado de México; presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo y del Anteproyecto de Presupuesto 2025 del Instituto Hacendario del Estado de México.
- 2.7. Elección y toma de protesta de las 14 personas Vocales representantes ante el Consejo Directivo en su modalidad de Comisión Permanente, con sus respectivas suplentes, para el Ejercicio Fiscal 2025.
- 2.8. Asuntos generales.
- 2.9. Clausura.

Los participantes de la XXV Reunión Estatal de Servidores Públicos Hacendarios, así como a la XXV Asamblea Anual del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México, se sujetarán a las siguientes:

B A S E S

- I. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 250 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, el Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México sesionará en Asamblea Anual al término de la Reunión Estatal de Servidores Públicos Hacendarios.
- II. La XXV Reunión Estatal de Servidores Públicos Hacendarios será presidida por la Gobernadora Constitucional del Estado de México o por quien esta determine, y en la XXV Asamblea Anual del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México, fungirá como Presidenta de la citada asamblea la Secretaria de Finanzas y, como Secretaria, la persona titular de la Vocalía Ejecutiva de dicho Instituto o quien designe el Consejo Estatal a propuesta de su Presidente.
- III. El quórum se declarará con el registro de asistencia de los participantes al momento de iniciar la reunión.
- IV. En las votaciones le corresponde un voto a cada municipio; la votación se tomará en el sentido que lo exprese la mayoría de los integrantes presentes. En caso de empate, la Presidenta tendrá voto de calidad.
- V. Los acuerdos consensuados en la XXV Asamblea Anual del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México se tomarán por mayoría simple, y se sujetarán al procedimiento de votación siguiente:
 - a) Cada presidente municipal votará de manera individual en los formatos que se establezcan para tal efecto.
 - b) Únicamente podrán votar la presidenta y los presidentes municipales o quienes los representen.

- c) El cómputo de la votación será realizado por la Secretaria, quien dará a conocer los resultados con la finalidad de registrar los acuerdos que resulten.
 - d) Los acuerdos que se tomen serán propositivos o de adhesión a los proyectos unificados correspondientes a la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México o a las reformas, adiciones o derogaciones al Código Financiero del Estado de México y Municipios, en sus apartados de aplicación municipal, para el Ejercicio Fiscal 2025.
- VI. En la XXV Asamblea Anual del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México, la elección de los vocales representantes de los municipios, titulares y suplentes, ante el Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México, en su modalidad de Comisión Permanente, se llevará a cabo el siguiente procedimiento:
- a) Para cada una de las regiones hacendarias, serán elegidos dos representantes, con sus respectivos suplentes.
 - b) Los presidentes municipales de cada región propondrán a sus candidatos.
 - c) Podrá existir reelección, tal como lo prevé el artículo 12 fracción IV, inciso a del Reglamento Interno del Instituto Hacendario del Estado de México.
 - d) La votación será uninominal, por cada región, y los representantes serán electos por mayoría simple.
 - e) La Secretaria dará a conocer los resultados de las votaciones.
 - f) La Presidenta tomará la protesta de ley a los representantes electos.

La XXV Reunión Estatal de Servidores Públicos Hacendarios, que se constituirá en la XXV Asamblea Anual del Consejo Directivo del Instituto Hacendario del Estado de México, se celebrará el viernes 15 de noviembre de 2024, en el “*Salón Sentimientos de la Nación*” del Instituto Hacendario del Estado de México, ubicado en calle Federalismo número 103, colonia Santiago Tlaxomulco Centro, Toluca, Estado de México.

A partir de las 11:00 horas, se podrá sesionar válidamente en primera convocatoria con la asistencia de la Presidenta, la Secretaria y, cuando menos, el cincuenta por ciento más uno de los vocales y, en segunda convocatoria, después de las 11:30 horas, con la Presidenta, la Secretaria y los vocales presentes.

Toluca, Estado de México, a 05 de noviembre de 2024.

GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y PRESIDENTA DE LA XXV REUNIÓN ESTATAL DE SERVIDORES PÚBLICOS HACENDARIOS.- DELFINA GÓMEZ ÁLVAREZ.- RÚBRICA.- SECRETARIA DE FINANZAS Y PRESIDENTA DE LA XXV ASAMBLEA ANUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO.- PAULINA MORENO GARCÍA.- RÚBRICA.- EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA VOCALÍA EJECUTIVA Y SECRETARIA DE LA XXV ASAMBLEA ANUAL DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO HACENDARIO DEL ESTADO DE MÉXICO.- ELIA ESTHER FLORES GALLEGOS.- RÚBRICA.